

ACTA Nº 3077

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores: Guillermo Horacio Alucín, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang, encontrándose ausente el Dr. Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber: Superintendencia N°s: 55/21. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Dr. Veloto, Carlos Antonio S/ Presentación de Protocolo de Actuación para el cumplimiento de la Suspensión de Juicio a Prueba en Materia Contravencional: Visto el Expe. N° 34/21 por medio del cual el nombrado Funcionario eleva a consideración el Protocolo de Actuaciones para el Cumplimiento de la Suspensión de Juicio a Prueba. Luego de un intercambio de opiniones; **ACORDARON:** Agradecer al Dr. Carlos Antonio Veloto el proyecto presentado, reconociendo la labor intelectual realizada. Pasen las presentes actuaciones al Sr. Inspector de la Justicia de Paz, a sus efectos.

TERCERO: Agte. Martínez, Alejandro S/ Solicitud de Traslado: Visto el Expte. N° 6061/20 por medio del cual el mencionado agente solicita su traslado de la Unidad de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos Penales a una oficina del Ministerio Público u otra dependencia de la Localidad de Las Lomitas, ante el reciente traslado de su pareja a dicho lugar y a fin de mantener la integración familiar. Con la opinión del Sr. Procurador General; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

MARCOS BRUNO QUINTEROS

GUILLERMO HORACIO ALUCIN ARIEL GUSTAVO COLL EDUARDO MANUEL HANG